

TEMUCO, 30/11/2009

RESOLUCION EX-N° 6038 -/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda, la Ley N° 20.083, De 29.11.2005 sobre presupuesto para 2006; la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución N° 423 de 16.12.98, que modifica Resolución N° 607 antes mencionada, Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República de 15.11.96, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos Dirección Regional Araucanía, requiere los Bienes y Servicios individualizados en los Convenios suscritos en su oportunidad -

2º) Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N°607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, contentiéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos y/o recibidos de acuerdo en los convenios suscritos y a las Facturas respectivas detalladas a continuación, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2008. -

N° DCTO PAGO	FECHA	PROVEEDOR	\$	VALOR	IMPUTACION
2952	20/11/2009	ROMINA ARIAS DURAN		180.000	532.08.99.01
2797	06/11/2009	JACQUELINE BUSTOS CORREA		50.000	532.08.01.01
2798	06/11/2009	SONIA PENA ARAUJO		50.000	532.08.01.01
2922	18/11/2009	INVERSIONES EL CIERVO LTDA		545.229	532.09.02.01
2951	20/11/2009	UBALDO OBREQUE VIDAL		6.000	532.07.01.01
2882	14/11/2009	HELEN MARY LOWRY		167.500	532.11.02.02
3059	30/11/2009	COMERCIAL PIRINEOS LYDA		197.000	532.09.01.01
2926	18/11/2009	COMUNIDAD EDIFICIO PRAT		3.015	532.09.02.02
2949	20/11/2009	UBALDO OBREQUE VIDAL		10.000	532.08.01.01
3047	30/11/2009	NCR CHILE LTDA		122.570	532.04.01.04
3051	30/11/2009	TECNODATA LTDA		1.899.734	532.04.09.01



N° DCTO PAGO	FECHA	PROVEEDOR	\$	VALOR	IMPUTACION
2889	14/11/2009	JUAN P. INOSTROZA DOMINGUEZ		33.227	532.08.99.01
2896	14/11/2009	CARLOS VASQUEZ GARRIDO		73.038	532.09.02.01
2897	14/11/2009	NEIDA MAINHARD PALMA		2.220	532.08.99.01
2898	14/11/2009	URSOL LTDA		95.200	532.09.01.01
2904	14/11/2009	BUSES JAC		7.150	532.08.99.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



RENE CORNEJO CACERES
DIRECTOR REGIONAL